

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

CORRECCION de errores a la Orden de 12 de julio de 1994, por la que se convocan plazas de estudiantes en régimen de residentes internos en la Residencia de Estudiantes de Hervás.

Advertidos errores materiales en la Orden de 12 de julio de 1994, por la que se convocan plazas de estudiantes en régimen de residentes internos en la Residencia de Estudiantes de Hervás, publicada en el D.O.E. n.º 82 de 16 de julio de 1994, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 2.678, dentro del Artículo 1.º— Becas para residentes.

Donde dice: «...Las plazas corresponderán a alumnos de Educación General Básica (E.G.B.), Educación Primaria, Bachillerato Unificado Polivalente (B.U.P.), Formación Profesional (F.P.), Curso de Orientación Universitaria (C.O.U.) en régimen de residentes internos».

Debe decir: «...Las plazas corresponderán a alumnos de Bachillerato Unificado Polivalente (B.U.P.), Formación Profesional

(F.P.), Curso de Orientación Universitaria (C.O.U.) en régimen de residentes internos».

En la página 2.678, dentro del Artículo 4.º— apartado a)

Donde dice: «Las cuotas mensuales serán de 22.000 pts. establecidas por la Orden de 17 de marzo de 1994...»

Debe decir: «Las cuotas mensuales serán de 21.000 pts. establecidas por la Orden de 17 de marzo de 1994...»

En la página 2.681, dentro del Anexo II, Baremo Económico

Donde dice: «De 1.150.000 pesetas a 1.999.999 pesetas = 1 Punto»

Debe decir: «De 1.500.000 pesetas a 1.999.999 pesetas = 1 Punto»

Mérida, 21 de julio de 1994.

El Secretario General Técnico
JOSE MARIA RAMIREZ MORAN

III. Otras Resoluciones

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCION de 14 de junio de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el contrato de Asistencia Técnica «Cobertura Gráfica (Fotografía y Vídeo) a la Junta de Extremadura. 2.º semestre».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de CONCURSO, de fecha 14 de junio de 1994, del expediente de Asistencia Técnica n.º A-19/94, correspondiente a la «COBERTURA GRAFICA (FOTOGRAFIA Y

VIDEO) A LA JUNTA DE EXTREMADURA. 2.º SEMESTRE 1994» a la empresa FOTO ESTUDIO VIDEO AURELIO, en la cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTAS SETENTA MIL PESETAS (3.270.000 pts.).

Mérida, 14 de junio de 1994.

El Secretario General Técnico
IGNACIO SANCHEZ AMOR